

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-01382/2012 Matrícula: 46-97GZH- Titular: ZV LOGISTICA GESTSERVI SL Domicilio: CURTIDURIA 1 2B Co Postal: 41002 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2012 Vía: A381 Punto Kilométrico: 10,8 Hora: 11:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA MENSAJERIA. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01554/2012 Matrícula: 14-56FBP- Titular: CASTRO CUESTA, ALFONSO Domicilio: AVDA. ESPAÑA, 10 - 9 - 3º C2 Co Postal: 11205 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2012 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 10:21 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA LA IMPRESIÓN DEL APARATO TACOGRAFO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, TRANSPORTANDO UN VEHICULO MARCA MERCEDES BENZ SIN MATRICULAR, NO DE AUXILIO EN CARRETERA, Nº BASTIDOR WDD2074231F167523 CLASE E MODELO 350 CDI, DE COLOR BLANCO, ESTA TRANSPORTANDO ESTE VEHICULO PARA EMBARCARLO A MARRUECOS. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.22 Pliego de descargo: Sí Sanción: 3.301,00.

Expediente: CA-01610/2012 Matrícula: 80-21BYC- Titular: ROE TRANS SL Domicilio: C/ SANTA ROSA 6 PLANTA 2º Co Postal: 11402 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2012 Vía: CA3113 Punto Kilométrico: 2 Hora: 09:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN APORTAR DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DISCO/S DESDE LA FECHA 15/02/2012 HASTA LA FECHA 12/03/2012. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 401,00.

Expediente: CA-02081/2012 Matrícula: 38-64CDN- Titular: RAMON S GIL SL Domicilio: PEINETA 10 Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2012 Vía: A2102 Punto Kilométrico: 3 Hora: 08:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANILVA HASTA JIMENA DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 30950 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 4950 KGS. 19,03% \$@\$ SE ADJUNTA TICKET BASCULA NUMEROS 3196 Y 3197. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.19 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 3.561,00.

Expediente: CA-02172/2012 Matrícula: 77-63CWY- Titular: PERMARCARGO TRANSPORTES S L Domicilio: ELVIRITA 15 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 628 Hora: 07:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN APORTAR 22 DISCO/S DESDE LA FECHA 25/04/2012 HASTA LA FECHA 16/05/2012. \$@\$ TRANSPORTANDO VARIAS MERCANCIAS. MANIFESTA HABER CONDUCIDO VEHICULO EXENTO DE TACOGRAFO, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00831/2013 Matrícula: 74-04DHH- Titular: AGUILAR MUÑOZ, JUAN MANUEL Domicilio: JARAMAGO, 63 Co Postal: 11370 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Enero de 2013 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2,8 Hora: 09:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. \$@\$ CADUCADA DESDE 31-10-12 Y SIN VISAR 09-12. TRANSPORTANDO PAQUETERIA DE LA CBL LOGISTICA. ALBARANES Nº 26625083, 26625075 ETC. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17

de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 25 de septiembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.